

ASUNTO: CONVENIO DE PENSION Y CUSTODIA

OFICIO: 0276/SIN/2021

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 17-DIECISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO GECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, POR UNA PARTE, LA C. **JESSICA SERENO MARTINEZ**, CON DOMICILIO UBICADO EN [N1-ELIMINADO 3] Y POR OTRA EL C. **RAUL MORALES MARTINEZ** CON DOMICILIO CONOCIDO EL UBICADO EN [N2-ELIMINADO 2] [N3-ELIMINADO 2] DE [N4-ELIMINADO 3], QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.- DECLARAN AMBAS PARTES, EN VIRTUD DE LA RELACION SENTIMENTAL QUE MANTUVIERON PROCREARON A LA MENOR [N7-ELIMINADO 1] DE [N8-ELIMINADO 16]

3.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PARA ESTABLECER DE COMUN ACUERDO EL PAGO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, Y CONVIVENCIA EN FAVOR DEL MENOR [N9-ELIMINADO 1] DE [N10-ELIMINADO 16]

4.- AMBAS PARTES ACEPTAN LLEVAR A CABO EL PRESENTE CONVENIO SABIDOS QUE LA INSTANCIA LEGAL QUE CORRESPONDE ES ACUDIR ANTE EL JUEZ DE LO FAMILIAR, AUN ASI MANIFIESTAN QUE ES SU DESEO Y VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y QUE LO TERMINOS QUE AQUÍ SE ESTABLEZCAN SERAN VALIDOS SOLO ENTRE LAS PARTES, SIN PERJUICIO QUE EN OTRO MOMENTO SE PUEDA PROCEDER ANTE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CLAUSULAS:

I.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LA MENOR [N11-ELIMINADO 1] DE [N12-ELIMINADO 16] HABITARA CON SU MADRE LA C. **JESSICA SERENO MARTINEZ**, DE MANERA PERMANENTE EN EL DOMICILIO CITADO DE SU PARTE EN EL PREAMBULO DEL PRESENTE CONVENIO.

II.- EL C. **RAUL MORALES MARTINEZ**, OFRECE OTORGAR LA CANTIDAD DE [N13-ELIMINADO 69] [N14-ELIMINADO] CANTIDAD QUE SERA DEPOSITADA DE FORMA PERSONAL LOS DIAS SABADOS AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL QUE ES A LAS 14:00 CATORCE HORAS, DE CADA SEMANA DE IGUAL FORMA AMBAS PARTES QUEDAN OBLIGADOS DESDE ESTE MOMENTO A QUE LOS GASTOS QUE SEAN ORIGINADOS POR ASISTENCIA MEDICA, VESTIDO, EDUCACION Y OTROS, EN FAVOR DE LA MENOR SERAN CUBIERTOS DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO DE CADA UNO DE LAS PARTES.

III.- LA CONVIVENCIA DE LA MENOR [N15-ELIMINADO 1] CON SU PAPA EL C. **RAUL MORALES MARTINEZ**, SERA, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA EN EL DOMICILIO DE LA C. **JESSICA SERENO MARTINEZ** EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 17:00 DIECISIETE HORAS PARA ENTREGARLA A LAS 19:00-DIECINUEVE HORAS.

IV.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A RESPERTARSE MUTUAMENTE, DIRIGIRSE DE BUENA MANERA Y EVITAR CUALQUIER CLASE DE CONFLICTO PERSONAL, ADEMAS DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN YA SEA VERBAL O FISICA, EVITAR CUALQUIER TIPO DE AMENAZAS, ASI COMO DE RESPETAR SUS BIENES, PROPIEDADES, PERTENCENCIAS, Y SUS FAMILIAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTA CLÁUSULA...

N5-ELIMINADO

N6-ELI

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*